ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Llamado a Contratación Directa Nº 8

Adquisición de Equipos de GPS ID Nº 222897

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 1 días del mes de noviembre del año 2.011, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en Colón y 19 Proyectadas (Primera División de Infantería) de la ciudad de Asunción, siendo las 14:15 hs.; se reúnen la Abog. Adriana Agüero, de la Dirección Jurídica, el Señor José Luis Demestri, de la unidad de Catastros y el Lic. Antonio Fretes, Agrimensor de la institución, todos ellos miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 1551/2.011 de fecha 28 de agosto de 2.011, a los efectos de continuar con la evaluación de ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa con ID Nro. 222.897 "Adquisición de Equipos de GPS " del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas".-

Habiendo quedado en cuarto intermedio la reunión del Comité de fecha 31 de octubre de 2.011, en la cual se decidió remitir una nota solicitando a la Oferente GRUPO IDEAS SA, la presentación de documentos que acrediten su capacidad financiera para el cumplimiento del suministro del bien licitado.

En fecha 01 de noviembre de 2011, siendo las 12:54 hs., es recepcionada una nota firmada por el oferente con los documentos solicitados con 10 fs.: donde hacen referencia al Oferente, consta el procedimiento dentro del cual hacen su presentación, el Nº ID 222 897, se adjunta:
- Declaración Jurada de cumplimiento con las especificaciones técnicas, contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con el INDI.
- Copia de contrato de venta de mercadería similar a lo solicitado por la institución.
Con lo cual queda demostrada la solvencia financiera y la experiencia en el suministro de bienes similares.
A fin de verificar el cumplimiento de la presentación de los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación, de acuerdo al detalle consignado más abajo se continúa con el procedimiento de evaluación:

OFERENTE	GRUPO IDEAS SA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	x
Fotocopia simple de última declaración de IVA y/o Renta	x
Fotocopia simple de patente municipal.	x
Fotocopia simple de patente municipal con certificación de pago, del último semestre.	x
Declaración Jurada por la cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los niños y adolescentes.	x

Conforme a la planilla que antecede, se verifica que el oferente GRUPO IDEAS SA ha presentado satisfactoriamente los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación, por lo que, habiendo sido seleccionada provisoriamente su oferta como la más conveniente y analizada en detalle conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley Nº 2.051/03, verificándose que la misma cumple con todo lo exigido en la Carta de Invitación en lo que respecta a las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica, y demás requisitos exigidos, el Comité basado en los criterios establecidos en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03, CONCLUYE que corresponde sugerir la adjudicación del llamado sub examine a la firma GRUPO IDEAS S.A., salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al art. 28 de la Ley 2.051/03.-

Finalmente, atendiendo a que el plazo fijado en el art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas, el Comité decide dejar constancia de los motivos de la demora en emitir su recomendación en la presente evaluación, expresando que ello se debe a diversos factores, siendo la que atañe exclusivamente al Comité de Evaluación el excesivo recargo de trabajo con que se cuenta en la Institución; en efecto, el Comité de Evaluación fue conformado con funcionarios que realizan trabajos de campo; es decir, cargos que conllevan largas ausencias en horario laboral, en cumplimiento de comisionamientos, los cuales son impostergables para el funcionamiento mismo de la Institución, lo cual queda acreditado con las resoluciones y memorándum de autorización de viajes; sin dejar de mencionar que, la carencia de recursos humanos es un problema que aqueja a la Institución, imposibilitando la inmediata atención de las diversas cuestiones que se presentan en el constante devenir de las gestiones que caen bajo la responsabilidad de las diferentes dependencias.-

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 14:45 horas, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

Adriana Agüero
Miembro - Comité de Evaluación

José Luis Demestri
Miembro - Comité de Evaluación

Lic. Antonio Fretes
Miembro – Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Llamado a Contratación Directa N° 8

Adquisición de Equipos de GPS ID N° 222897

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año 2.011, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en Colón y 19 Proyectadas (Primera División de Infantería) de la ciudad de Asunción, siendo las 12:30 hs.: se reúnen la Abog. Adriana Agüero, de la Dirección Jurídica, el Señor José Luis Demestri, de la unidad de Catastros y el Lic. Antonio Fretes, Agrimensor de la institución, todos ellos miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución N° 1551/2.011 de fecha 28 de agosto de 2.011, a los efectos de continuar con la evaluación de ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa con ID Nro. 222.897 "Adquisición de Equipos de GPS " del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/003 "De Contrataciones Públicas".-

Habiendo quedado en cuarto intermedio la reunión del Comité de fecha 17 de octubre de 2.011, en la cual se decidió remitir una nota solicitando a la Oferente GRUPO IDEAS SA, la presentación de la Declaración Jurada del Pago de IVA, de los últimos 3 meses, la cual fue presentada en la Oficina de la Dir. Jurídica el día 18 de octubre de 2011, se adjuntan los documentos presentados en 6 fs., con los mismos se demuestra que el promedio de movimiento de la empresa de los 3 últimos meses es de Gs. 11.333.333, por lo tanto el comité por unanimidad, decide solicitar a la oferente presente documentos que acrediten su capacidad financiera para el cumplimiento del suministro del bien licitado, quedando en cuarto intermedio hasta el día 01 de noviembre a las 14:00 hs.

Se deja constancia que el comité no pudo reunirse con anterioridad debido a que los funcionarios miembros Lic. Antonio Fretes y José Luis Demestri se encontraban comisionados para la realización de tareas institucionales, en fecha 18 al 21 de octubre y del 25 al 28 de octubre, según se demuestra con las Resoluciones N° 1690, 1604 y 1773, que obran en la DGDTH.

Adriana Agüero	**José Luis Demestri**	**Lic. Antonio Fretes**
Miembro - Comité de Evaluación	Miembro - Comité de Evaluación	Miembro – Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Llamado a Contratación Directa N° 8

Adquisición de Equipos de GPS ID N° 222897

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de octubre del año 2.011, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en Colón y 19 Proyectadas (Primera División de Infantería) de la ciudad de Asunción, siendo las 14:30 has.; se reúnen la Abog. Adriana Agüero, de la Dirección Jurídica, el Señor José Luis Demestri, de la unidad de Catastros y el Lic. Antonio Fretes, Agrimensor de la institución, todos ellos miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución N° 1551/2.011 de fecha 28 de agosto de 2.011, a los efectos de continuar con la evaluación de ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación.Directa con ID Nro. 222.897 "Adquisición de Equipos de GPS " del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/003 "De Contrataciones Públicas".-

Habiendo quedado en cuarto intermedio la reunión del Comité de fecha 11 de octubre de 2.011, se decide continuar con el proceso de evaluación, a pedido del Comité de Evaluación, se solicitó a la UOC, aclare la discordancia entre el N° que consta en el Certificado SIPE de la Oferente EMMA DISTRIBUIDORA, quienes respondieron por medio del Memorándum de fecha 12 de octubre de 2011, firmado por el Lic. Bruno Paredes, quién comunica que se debió a un error involuntario al momento de confeccionar el Acta, consignando erróneamente el N° de constancia del SIPE, se adjunta una copia de dicho memorándum.
Por lo tanto, realizada la aclaración correspondiente y conforme a los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en el art. 60 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos de la invitación y al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

1. ASPECTOS LEGALES

1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial

1.1 Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta al Anexo 2.
1.2 Formulario de especificaciones Técnicas debidamente completadas y firmadas por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3
1.3 Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)
*1.4 Formulario de Declaración Jurada (de no encontrase en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y de Integridad. Art.20, Inciso"W" de la Ley 2051/03.), conforme lo dispone la Resolución **MH/SSEAF/UCNT N° 330/07**; Anexo 4*
1.5 Formulario de Declaración Jurada simple que garantice el Mantenimiento de oferta. Anexo 6.

EMPRESAS	1.1 Formulario Carta / Oferta		1.2 Formulario De Especificaciones Técnicas		1.3 Documentos que acrediten la capacidad del firmante		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003		1.5 *Formulario de Declaración Jurada simple que garantice el Mantenimiento de oferta.*	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
INTERDENIM SACI	X		X			X	X		X	
EMMA DISTRIBUIDORA	X		X		X		X		X	
GRUPO IDEAS SA	X		X		X		X		X	

De acuerdo a la planilla que antecede, se constata que el oferente INTERDENIM SACI, no cumple con lo solicitado en el punto 1.3, Documentos que acrediten la capacidad del firmante, pues en la constancia SIPE, se observa que dicho documento se encuentra vencido a la fecha, por tanto y considerando lo establecido en el Art. 61. Inc. I de la Ley N° 2051/03, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordancia con su reglamentación, el cual establece Métodos de evaluación: *1.1 se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada por el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insuficiente: por lo tanto* deberían estar activos tanto el Estatuto Social o de Constitución y el Acta de Asamblea, con la cual se demuestre la capacidad del firmante, cosa que no ocurre, por lo tanto *se decide desestimar la oferta de* INTERDENIM SACI.

Los demás oferentes han presentado satisfactoriamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, razón por la cual, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2, del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, teniendo a la vista la planilla de precios se procede a agrupar de menor a mayor las ofertas que han cumplido satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, resultando el siguiente cuadro:

OFERENTE	Monto Oferta
EMMA DISTRIBUIDORA	Gs. 27.216.000
GRUPO IDEAS SA	Gs. 26.973.000

En este punto, se puede verificar que la oferta presentada por el GRUPO IDEAS SA se sitúa como la propuesta más económica, por lo que de conformidad al método de evaluación contenido en el Pliego de Bases y Condiciones se solicito la presentación de las últimas 3 declaraciones juradas de pago de IVA, por lo cual se remite nota a la oferente Grupo Ideas S.A, siendo recepcionada por un funcionario de dicha empresa quién se identifico como Cesar Añasco, se adjunta el resumen de recepción, quedando en cuarto intermedio mientras se realice la presentación de lo solicitado.

Adriana Agüero
Miembro - Comité de Evaluación

José Luis Demestri
Miembro - Comité de Evaluación

Lic. Antonio Fretes
Miembro - Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Llamado a Contratación Directa N° 8

Adquisición de Equipos de GPS ID N° 222897

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de octubre del año 2.011, en las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en Colón y 19 Proyectadas (Primera División de Infantería) de la ciudad de Asunción, se reúnen la Abog. Adriana Agüero, de la Dirección Jurídica, el Señor José Luis Demestri, de la unidad de Catastros y el Lic. Antonio Fretes, Agrimensor de la institución, todos ellos miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución N° 1551/2.011 de fecha 28 de agosto de 2.011, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa con ID Nro. 222.897 "Adquisición de Equipos de GPS " del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/003 "De Contrataciones Públicas".-

Siendo las 13:00 hs. se da inicio a la reunión verificándose los documentos remitidos por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que serán objeto de análisis, los cuales consisten en:

a) Acta de Apertura de Ofertas
b) Planilla de Comparación de Precios
c) Ofertas presentadas por las empresas:
   1. INTERDENIM SACI
   2. EMMA DISTRIBUIDORA
   3. GRUPO IDEAS

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, llevada a cabo en fecha lunes 7 de setiembre de 2.011, a las 08:45 horas, advirtiendo que existe una disparidad en la consignación del N° de de la Constancia SIPE que obra en el Acta labrada y el N° que consta en el encabezado del documento presentado, por lo cual se resuelve por unanimidad solicitar a la UOC, aclare la situación, para posteriormente continuar con el proceso de evaluación, por lo cual se establece un cuarto intermedio. (se adjunta copia de la nota remitida).

Adriana Agüero	**José Luis Demestri**	**Lic. Antonio Fretes**
Miembro - Comité de Evaluación	Miembro - Comité de Evaluación	Miembro – Comité de Evaluación